

Río Gallegos, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0112.055/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 565/2025 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud, Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela de Enfermería Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Artículo 7° del citado instrumento legal se estableció que los postulantes deben presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Educación Formal III y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE no corresponde exigir la presentación de plan de trabajo para la cobertura de un cargo de categoría ayudante de docencia;

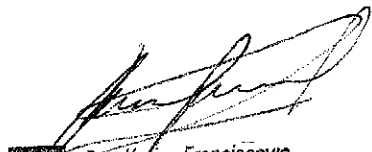
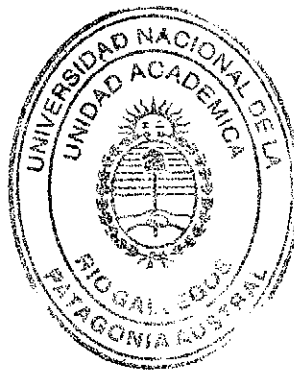
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 565/2025, dejando sin efecto el Artículo 7° de la misma.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada de la Decana.-



Dra. Katina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG